



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

EXP-UNC: 0017087/2017

VISTO:

La Ord. N° 2/2016 del Honorable Consejo Directivo por la cual se establece el reglamento interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

A que en su Art. 27° se establece que uno de los miembros del Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP, FCQ) ejercerá las funciones de Director/a Altern/a de dicho Consejo

ATENTO:

A la necesidad de designar el/la Director/a Altern/a del CADAP.

CONSIDERANDO

Que la Farm. Cecilia Gallego fue electa por consenso en la reunión del CADAP celebrada el día 16 de Abril de 2019.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a la Farmacéutica Cecilia Gallego como Directora Altern/a del Consejo Asesor de Actualización Profesional a partir del día de la fecha, reconociéndole idénticas funciones desde el 16 de Abril de 2019 y por el término de 2 años.


Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

Resolución N° 400
SC/mc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC